

MUNICIPALIDAD DE
CAMPO VIERA
PROVINCIA DE MISIONES

ORDENANZA N° 107/97

CAMPO VIERA. mnes. 03 DE OCTUBRE DE 1997

VISTO:

Que se están realizando los tramites para la concreción de un proyecto de LA CONSTRUCCION DE UN CERCADO PERIMETRAL PARA UN CENTRO DE DEPORTES. Dentro el municipio, con financiamiento municipal y mano de obra a través de el programa Trabajar II del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación. y

CONSIDERANDO:

Que entre los requisitos solicitados por este último se encuentra el de la designación de un representante por parte de la Municipalidad de Campo Viera.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA, MISIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

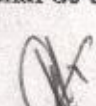
ARTICULO 1°. - DESIGNASE al señor Intendente Municipal, Don JUAN CARLOS RIOS , como representante legal del Municipio de Campo VIERA , ante el programa Trabajar del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación.

ARTICULO 2°. - AUTORIZASE al mismo a llevar adelante todas las acciones conducentes al cumplimiento de los objetivos del mencionado programa, que culminarán con la finalización del proyecto de LA CONSTRUCCION DE UN CERCADO PERIMETRAL PARA UN CENTRO DE DEPORTE, con financiamiento Municipal .

ARTICULO 3°. - REGISTRESE, comuníquese, elevese copia al Tribunal de cuentas de la Provincia de Misiones, cumplido ARCHIVASE.


VIVIANA SANTA RIOS
SECRETARIA
Honorable Consejo Deliberante
Campo Viera - Misiones




ALBERTO GONZALEZ
PRESIDENTE - H. C. D.
CAMPO VIERA
Capital Nac. del Té